

A DESPACHO: 25 de mayo de 2023.- Informando que mediante providencia del 9 de mayo de 2023 el Juzgado Segundo Civil del Circuito de Popayán resolvió confirmar la sentencia del 6 de diciembre de 2022. Pasa a Despacho.-

CARLOS ANDRES COLLAZOS QUINTERO

Secretario



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE MENOR CUANTÍA
POPAYAN CAUCA**
j02cmpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

Popayán, veinticinco de mayo de dos mil veintitrés

RADICADO: 1900140030022021-00427-00

PROCESO: DECLARATIVO RESPONSABILIDAD CIVIL
CONTRACTUAL
DEMANDANTE: FREDY FERNANDO, AMPARO, LUIS ALFREDO Y
MARTHA LUCIA DIAZ NARVAEZ.
DEMANDADO: JULIAN RICARDO NUÑEZ TROCHEZ

Interlocutorio No. 1175

Visto el informe que antecede rendido por la Secretaría de este Despacho Judicial, el Juzgado **DISPONE:**

PRIMERO: ESTESE a lo resuelto por el JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE POPAYÁN mediante providencia del del 9 de mayo de 2023 en la cual se resolvió confirmar la sentencia del 6 de diciembre de 2022, proferida por el juzgado Segundo Civil Municipal de Popayán.-

SEGUNDO: EJECUTORIADA la presente providencia, pasa a Despacho para la liquidación de costas.

NOTIFÍQUESE

La Juez,


GLADYS VILLARREAL CARREÑO